

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2015

### Asistentes:

D.<sup>a</sup> Elena Azofra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y CC.PP.) por delegación de la Vicerrectora de Estudiantes D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Vélaz de Medrano  
D. Francisco Javier García Castilla (Vicerrector Adjunto Extensión Universitaria)  
D. Alfredo López López (Jefe de Sección Apoyo I. Miembro de la comisión con voz y sin voto)  
D.<sup>a</sup> María del Mar Delgado (Representante de Estudiantes)  
D.<sup>a</sup> Teresa Huguet (Representante de Estudiantes)

### Secretario:

D. Juan Manuel Cigarrán Recuero (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria Gral., D<sup>a</sup> Beatriz Badorrey Martín.

### Invitados:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Vélaz de Medrano (Vicerrectora de Estudiantes) Se incorpora a la reunión a las 13:23  
D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante)  
D. Sergi Llonch (Gestor de proyecto. SYCTL)  
D. Francisco Vargas (Gestor técnico proyecto. SYCTL)  
D. Miguel Angel González (Programador. SYCTL)

En Madrid, a 9 de Marzo de 2015, a las 12:11 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de Gerencia, la Comisión Electoral, bajo la presidencia de la vicerrectora adjunta de Estudiantes, D.<sup>a</sup> Elena Azofra, actuando como secretario, el vicesecretario general técnico, D. Juan Manuel Cigarrán Recuero, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. D.<sup>a</sup> Monserrat Esteban Marcos excusa su presencia

La vicerrectora adjunta da la bienvenida a todos los asistentes y da comienzo a la reunión.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

**La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 26 de Febrero de 2015.**

## 2. RECLAMACIONES DE CAMPAÑA ELECTORAL

D. Alfredo López expone a la comisión las reclamaciones recibidas:

- a) En primer lugar, hace referencia a una candidatura no registrada. Una vez realizadas las comprobaciones necesarias con el CTU, se comprueba que existía una errata en la información pública pero no así en la información de registro informático, por lo que la candidatura se considera correctamente presentada. Se solicita subsanar el error en los listados públicos y **la comisión acuerda archivar la reclamación presentada por asentimiento general.**
- b) A continuación, expone una denuncia relativa a un candidato que fue representante en el mandato anterior y que entonces cobró una beca por parte del Centro Asociado. La comisión comprueba que en el momento actual el candidato no disfruta de beca alguna, por lo que concluye que puede concurrir como candidato legítimo. Respecto a la solicitud, por parte del denunciante, de elevar esta irregularidad al Servicio de Inspección, esta comisión considera que no forma parte de sus competencias al no concurrir las irregularidades denunciadas en el proceso electoral del que esta comisión es responsable. **La comisión acuerda desestimar la denuncia por asentimiento general.**

- c) Presenta la reclamación de una candidata que alega que su Centro Asociado no ha sido diligente a la hora de procesar sus envíos. Así mismo, reclama el hecho de que otro de los candidatos es familia de un empleado del mismo Centro Asociado y que se le está haciendo campaña desde el propio centro. Una vez preguntado el Centro Asociado acerca de este particular y después de contrastar ambas versiones, no demostrables con pruebas concluyentes, **esta comisión acuerda desestimar por asentimiento general esta reclamación.**
- d) En cuarto lugar, se exponen dos reclamaciones, una de ellas solicitando la anulación de una candidatura, muy similares y relacionadas con el uso de Facebook para hacer campaña electoral. D.<sup>a</sup> María del Mar Delgado expone el problema haciendo referencia a que se indicó de manera explícita, a todos los seguidores de la página de la Delegación de Estudiantes de Barcelona, lo que la Comisión Electoral había acordado en su reunión del día 26 de Febrero de 2015 respecto a las normas de uso de las redes sociales durante la campaña electoral, incidiendo de manera clara en que las páginas de delegación no podían ser utilizadas para tal fin. **La comisión acuerda hacer una recomendación respecto a este particular y desestima la solicitud de anulación de la candidatura.**
- e) A continuación se expone una reclamación de uno de los candidatos de Santa Cruz de la Palma donde se indica que no le ha sido posible difundir los mensajes vía correo electrónico porque el secretario del centro se encuentra de baja. La comisión considera que todos los candidatos de ese centro se encuentran en igualdad de condiciones y **acuerda contactar con el director del centro, así como con los servicios informáticos para ver si es posible enviar los mensajes sin necesidad de intervención del Centro Asociado.**
- f) En sexto lugar se presenta una reclamación de un alumno de Cataluña que expone el hecho de no haber recibido uno de los mensajes en castellano. La comisión indica que, aunque no se puede imponer el idioma del mensaje, por cortesía debería haberse hecho para que ningún alumno pudiera sentirse excluido.
- g) Finalmente, se expone la consulta de un centro asociado en el extranjero acerca de la finalización de la campaña electoral. La vicerrectora indica que en el reglamento de elecciones a representantes de estudiantes no se hace referencia a este particular y que, por lo tanto, hay que atenerse al reglamento electoral general, aplicado a las elecciones al Claustro. En este reglamento, y por la naturaleza de las elecciones al Claustro, la campaña electoral podía discurrir en paralelo con el periodo de votación. Este hecho era debido a que el elector podía modificar el voto. Dado que en el caso de las elecciones a representantes de estudiantes el elector no puede modificar su voto una vez realizado, es irreversible, sugiere que el periodo de campaña electoral finalice justo antes del comienzo del periodo de voto. La comisión apoya esta última propuesta y **acuerda por asentimiento general que el periodo de campaña finalice el día 9 de Marzo de 2015 a las 23:59.**

### 3. CONSTITUCIÓN DE MESA DE VOTO ELECTRÓNICO

D. Sergi Llonch presenta la plataforma de voto electrónico y describe el proceso. En este proceso los 6 miembros de la Comisión Electoral recibirán las tarjetas con parte de la clave de descifrado de la urna generada en un ordenador sin conexión a Internet. En el proceso, se fija un mínimo de 3 miembros para llevar a cabo el descifrado de la urna de voto. D.<sup>a</sup> Montserrat Esteban, miembro de la Comisión, ha excusado su presencia en la reunión, por lo que el proceso genera únicamente cinco tarjetas de descifrado. Los miembros de la comisión con tarjeta de descifrado son D.<sup>a</sup> Elena Azofra, D. Francisco Javier García, D. Juan Manuel Cigarrán, D.<sup>a</sup> María del Mar Delgado y D.<sup>a</sup> Teresa Huguet.

Una vez se ha llevado a cabo el proceso de generación de tarjetas de descifrado, se procede a dar de

baja, manualmente, de la lista de candidatos definitiva a los candidatos no elegibles, así como a los candidatos que han renunciado. En total se dan de baja 22 candidaturas. En el mismo proceso, se lleva a cabo la inclusión de 2 candidaturas en la lista de candidatos definitiva, aprobadas en la pasada reunión de la Comisión.

A continuación, se procede a comprobar que las urnas están vacías, para lo que los miembros de la comisión proceden a descryptar la urna electoral con las tarjetas que se acaban de generar. El resultado de este proceso arroja un total de cero votaciones.

Finalmente, y con la urna ya cerrada, encriptada y preparada para el periodo de voto, se realiza una copia de seguridad de esta para que sea subida a los servidores públicos desde otro ordenador con conexión a Internet.

En el ANEXO I de esta acta se puede encontrar una descripción más exhaustiva y técnica del proceso, realizada por el personal de la empresa SCYTL presente en esta reunión.

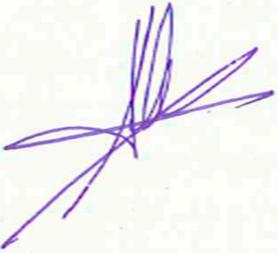
#### 4. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se traen asuntos de trámite a esta comisión

#### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 de la fecha arriba indicada, la vicerrectora adjunta agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

<p>Vº. Bº.</p> <p>LA PRESIDENTA</p> 	<p>EL SECRETARIO</p> 
<p>Elena Azofra</p> <p>Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y CC.PP.</p>	<p>Juan Manuel Cigarrán Recuero</p> <p>Vicesecretario General Técnico</p>



## ANEXO I

## Protocolo de Creación de la mesa electoral electrónica para las elecciones a representantes de estudiantes de la UNED, 2015

A día 09 de marzo de 2015, se han reunido en la sede de UNED todos los miembros de la mesa electoral, los observadores designados, el personal de ScytI y las demás personas que la Universidad ha considerado conveniente. Durante esta reunión se ha seguido el siguiente protocolo:

1. El personal de ScytI ha llegado a las 11:30 con el ordenador de escrutinio y el ordenador puente y han procedido a prepararlos para la creación de la mesa electoral electrónica.
  - El ordenador puente se ha conectado a Internet mediante el cable Ethernet que UNED ha proporcionado.
  - El ordenador de escrutinio se ha conectado al proyector para que todas las personas presentes a la sala puedan observar el procedimiento.
  
2. Se ha procedido a crear la mesa electoral electrónica formada por 5 miembros, entre los que se encontraban candidatos a alguna de las elecciones a representantes de estudiantes. Este proceso consiste en los siguientes pasos:
  - El personal de ScytI ha importado la configuración de la elección (candidatos y hora de apertura/cierre) en el ordenador de escrutinio.
  - El personal de ScytI ha creado una clave privada de administración que se ha repartido previamente entre el equipo técnico. Esta clave sirve para autorizar ciertas operaciones críticas como por ejemplo la publicación de la elección.
  - A continuación se ha generado la clave privada de la elección y se ha destruido y repartido en fragmentos entre los miembros de la mesa electoral. Para este procedimiento, los miembros de la mesa electoral han pasado de uno en uno por el ordenador de escrutinio y han introducido su tarjeta-chip, en el lector de tarjetas. Seguidamente, han introducido una contraseña de 8 dígitos que protege la tarjeta.
  - Con la clave privada repartida entre los miembros de la mesa, el personal de ScytI ha realizado un proceso de escrutinio para comprobar que las tarjetas se han generado correctamente y que la urna electrónica se encuentra vacía. Los miembros de la mesa han vuelto a pasar, de uno en uno, por el ordenador de escrutinio con su tarjeta para reconstruir la clave de la elección para realizar el escrutinio.
  - Una vez la clave se ha reconstruido, el proceso de escrutinio se ha ejecutado automáticamente y se ha descifrado el contenido de la urna electrónica. En este caso la operación ha sido instantánea ya que no había ningún voto en la urna. Al finalizar el proceso de escrutinio se han mostrado los resultados para

que los miembros de la mesa hayan podido comprobar que no había ningún voto. Cabe destacar que al acabar el proceso de escrutinio que la clave se destruye automáticamente otra vez de forma que solo existen los fragmentos repartidos entre los miembros de la mesa.

- Acto seguido se ha procedido a quitar del sistema los candidatos que han presentado una renuncia y también se ha añadido un candidato que no estaba en la lista de candidaturas definitiva. Finalmente se han revisado algunos candidatos así como la hora de inicio y cierre de las elecciones.
  - El personal de ScytI ha comenzado el proceso de publicación de la elección. Este proceso requiere de la autorización de dos técnicos para poder realizarse y se divide en las siguientes fases:
    - Una vez publicada se ha procedido a migrar la urna electrónica y la configuración de la elección (firmada por la clave privada) a los servidores de ScytI. Para esta migración se guardará la urna electrónica y la configuración en un USB y se importará el ordenador puente.
    - La configuración y la urna electrónica se ha subido en los servidores a través del ordenador puente.
    - En el ordenador puente se ha publicado la elección desde Pnyx después de la autorización mediante tarjeta-chip de los dos técnicos del equipo de ScytI.
    - Desde Barcelona se subió el censo y las autorizaciones a los servidores de ScytI.
3. Finaliza la creación de la mesa electoral. Los miembros de la mesa electoral electrónica deberán guardar sus tarjetas-chip en un lugar seguro y recordar su contraseña ya que son imprescindibles para descifrar los votos al final de la elección.
-